

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-1**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Especialización en Educación en Tecnología, en su sesión ordinaria realizada el día 25 de Enero de 2011, Acta No. 01 de 2011, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 36 horas de del espacio académico de Pedagogía y didáctica de la tecnología.

ASIGNATURA	
AREA DEL CONOCIMIENTO	Pedagógica y didáctica de la tecnología
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: Licenciado en el área de tecnología Postgrado: En el área de tecnología Experiencia de Dos (2) años en docencia universitaria en el área de educación en tecnología Experiencia profesional en diseño de currículo para tecnología. Al menos una (1) investigación en el área de educación en tecnología. Al menos dos (2) publicaciones en educación en tecnología
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	2 horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Miércoles 09 de febrero de 2011
FECHA DE ENTREVISTA	Viernes 11 de febrero 2011 de 8am a 9am
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Avenida Ciudad de Quito N. 64-81, Oficina 602
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2011, a partir de las 2pm, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		15 puntos
Títulos de postgrado ¹	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-1**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Especialización en Educación en Tecnología, en su sesión ordinaria realizada el día 25 de Enero de 2011, Acta No. 01 de 2011, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 18 horas de del espacio académico de Fundamentos de tecnología III: Módulo de Didáctica de la Robótica.

ASIGNATURA	
AREA DEL CONOCIMIENTO	Didáctica de la robótica
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: Licenciado en el área de tecnología Postgrado: En el área de tecnología Experiencia de Dos (2) años en docencia universitaria en el área de educación en tecnología Experiencia profesional en el área de robótica educativa. Al menos una (1) investigación en el área de educación en tecnología. Al menos una (1) publicación en educación en tecnología
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	1 hora semanal
FECHA DEL CONCURSO	Miércoles 09 de febrero de 2011
FECHA DE ENTREVISTA	Viernes 11 de febrero 2011 de 8am a 9am
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Avenida Ciudad de Quito N. 64-81, Oficina 602
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2011, a partir de las 2pm, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		15 puntos
Títulos de postgrado ³	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ⁴ concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

³ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

⁴ La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-1**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Especialización en Educación en Tecnología, en su sesión ordinaria realizada el día 25 de Enero de 2011, Acta No. 01 de 2011, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 18 horas de del espacio académico Fundamentos de tecnología III: Módulo de Didáctica del Diseño.

ASIGNATURA	
AREA DEL CONOCIMIENTO	Didáctica del diseño
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: Diseño Postgrado: En el área de tecnología Experiencia de Dos (2) años en docencia universitaria en el área de educación en tecnología Experiencia profesional en el área de didáctica del diseño.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	1 hora semanal
FECHA DEL CONCURSO	Miércoles 09 de febrero de 2011
FECHA DE ENTREVISTA	Viernes 11 de febrero 2011 de 8am a 9am
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Avenida Ciudad de Quito N. 64-81, Oficina 602
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2011, a partir de las 2pm, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		15 puntos
Títulos de postgrado ⁵	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ⁶ concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

⁵ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

⁶ La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-1**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Especialización en Educación en Tecnología, en su sesión ordinaria realizada el día 25 de Enero de 2011, Acta No. 01 de 2011, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 18 horas de del espacio académico Fundamentos de tecnología III: Módulo de Cibercultura.

ASIGNATURA	
AREA DEL CONOCIMIENTO	Cibercultura
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: Ingeniería Postgrado: En Literatura y/o Filología Experiencia de Dos (2) años en docencia universitaria Experiencia profesional en el área de Cibercultura. Al menos una (1) investigación en el área Al menos una (1) publicaciones en el tema de cibercultura
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	1 hora semanal
FECHA DEL CONCURSO	Miércoles 09 de febrero de 2011
FECHA DE ENTREVISTA	Viernes 11 de febrero 2011 de 8am a 9am
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Avenida Ciudad de Quito N. 64-81, Oficina 602
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2011, a partir de las 2pm, en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		15 puntos
Títulos de postgrado ⁷	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ⁸ concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

⁷ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

⁸ La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).